

noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar al Excelentísimo Ayuntamiento el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea de H.E. «C.R. Nuclear-línea Almaraz pueblo».

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Navalmoral de la Mata.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,010.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Cerro «Piedra Caballera» Navalmoral de la Mata.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000 / 0,380 / 20,000 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 15.

Emplazamiento: Navalmoral de la Mata. Cerro «Piedra Caballera» en Navalmoral de la Mata.

Presupuesto en pesetas: 804.659.

Finalidad: Centro Repetidor TVE.

Referencia del Expediente: 10/AT-004303-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Granitos de Badajoz, S.A., GRABASA con domicilio en Burguillos del Cerro, Reyes Católicos, 5 solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este servicio territorial ha resuelto:

Autorizar a Granitos de Badajoz, S.A. GRABASA el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 800.

Emplazamiento: Burguillos del Cerro. Junto al P.K. 9,800 de la C-4.311.

Presupuesto en pesetas: 1.597.006.

Finalidad: Ampliación de potencia para fábrica de granitos.

Referencia del Expediente: 06/AT-000006-000285.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO